MENDOZA, 4 de julio de 2018

VISTO:

El expediente CUDAP–CUY Nº 8816/18 caratulado: *"Dirección de Carreras de Artes Visuales – KEMEC, Adriana Silvia s/ Solicitud Asignación adicional por Carácter Crítico de la Función "Historia del Arte Colonial".*

CONSIDERANDO:

Que la Prof. KEMEC cumplirá funciones en el espacio curricular mencionado en el Visto, debido a la licencia por cuidado de familiar de la Profesora Titular Roxana Laura Alicia COLL.

La necesidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las mencionadas asignaturas.

Que el adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso d) de la ordenanza N° 23/15–C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00–C.S.

Los informes de Secretaría Académica, de Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* por un monto mensual de PESOS TRES MIL ($ 3.000) a la Prof. Adriana Silvia KEMEC (Legajo N° 30.873 – CUIL N° 27-11042903-2) para cumplir funciones en el espacio curricular *"Historia del Arte Colonial"* del Profesorado de Grado Universitario de Historia del Arte, que se dicta en las Carreras de Artes Visuales, sobre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, por el período comprendido entre el UNO (1) de mayo, mientras dure la licencia solicitada por la Titular de dicha cátedra y no más allá de la finalización de la presente gestión, término estipulado en la prórroga de designación de la Prof. KEMEC, según resolución nº 348/17-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 493

lo